

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 2

### Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS EN BASE GRÁFICA (CALZAR PLANOS).		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA		
Descripción	Este trámite se realiza para la implantación del plano en la base grafica del sistema de catastros y así determinar la superficie real de la propiedad y sus linderos.		
	Dependiendo del caso este Trámite requiere inspección, un técnico se comunicará con el peticionario, par coordinar fecha y hora, para realizar este acto administrativo. Contribuyente debe acercarse con el plano fisico para sellar - 4 ejemplares, si el caso requiere.		
	Indicar el correo electrónico y número de teléfono.		
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros que posean predios urbanos y rurales en el cantón.		
	<ul> <li>Predio Es una propiedad inmueble de una cierta extensión superficial. Puede decirse, por lo tanto que los predios son tierras o terrenos delimitados, unidad básica del cantón.</li> </ul>		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	mpleto Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.		

# el trámite?

#### Resultado a obtener:

CALZAR PLANO

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

- 1. Tasa por Servicios Administrativos, adquirir en Tesorería Municipal
- 2. Llenar el formulario de Servicios Prediales. Asunto: Actualización de Áreas y Linderos
- 3. Informe de Reglamentación Cantonal IRC
- 4. Copia del pago del impuesto predial del predio a actualizarse
- 5. Certificado del Registro de la Propiedad actualizado con historial de ventas del predio a
- 6. Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación del propietario
- 7. Copia de la Escritura Pública
- Archivo digital del levantamiento planimétrico del predio a actualizarse en formato .dwg
- Cuatro planos del levantamiento planimétrico legalizado(con firmas) del propietario y profesional

Nota: Dependiendo del caso este Trámite requiere inspección, un técnico se comunicará con el peticionario, indicando fecha y hora, para realizar este acto administrativo. El Contribuyente debe acercarse con el plano físico para sellar - 4 ejemplares, si el caso requiere.

#### ¿Cómo hago el trámite?

Llenar Formulario

Copia del pago del impuesto predial del predio a actualizarse.

Certificado del Registro de la Propiedad actualizado con historial de ventas del predio a actualizarse.





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
С	ódigo de Trámite:	Página 2 de 2

Cedula de Identidad y papeleta de votación del propietario.

Copia de la escritura pública.

Archivo Digital del Levantamiento Planimetrico del predio actualizarse en formato .dwg, (Año 2010)

4 Planos del levantamiento planimetrico legalizado por el propietario y profesional.

#### Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Este trámite tiene el costo de 2\$ por tasa administrativa

¿Dónde y cuál es el horario de atención? El Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Simon Bolivar 6-31 y Garcia Moreno.

#### **HORARIOS DE ATENCIÓN**

08h00 a 16:30

#### Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Christian Hernandez Correo Electrónico: chernandez@ibarra.gob.ec

Teléfono: 0993357702

#### Transparencia

